



EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD 202 HISTORIA DE ESPAÑA. JUNIO 2017

OBSERVACIÓN: **El examen consta de dos opciones cerradas (A o B). El alumnado deberá elegir solamente una de estas dos opciones y contestar a las dos cuestiones dentro de ella.**

OPCIÓN A

PRI MERA PARTE (4 puntos máximo):

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 3,5 puntos: 0,5 para la introducción, 2,5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones): **Factores del proceso de romanización.**

COMPLETE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES (máximo de 0,5 puntos: 0,1 por cada respuesta correcta). Consigne sus respuestas en el cuadernillo en la forma: 1. Respuesta. 2. Respuesta ...

1. La primera división provincial romana establecía dos circunscripciones: Hispania Ulterior e Hispania
2. Escribe uno de los emperadores romanos nacidos en Hispania:
3. La agricultura en Hispania se centró en el desarrollo de la triada mediterránea, cuyos cultivos eran la vid, el trigo y
4. Entre las aportaciones de la civilización romana, podemos resaltar la lengua, que era
5. Las infraestructuras de comunicaciones romanas terrestres (las carreteras) se conocían como

SEGUNDA PARTE (6 puntos máximo): Se trata de **elegir una** de las dos posibilidades: desarrollo del tema o realización del comentario de texto. Solo se corregirá una de las dos.

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 6 puntos: 0,5 para la introducción, 5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones). Tema: **El régimen de la Restauración. Características y funcionamiento del sistema canovista.**

COMENTARIO DE TEXTO (máximo de 6 puntos: 1 para la clasificación y tipología del texto, 2 para el análisis del texto, 2 para el contexto histórico y 1 para las conclusiones).

MANIFIESTO DE SANDHURST.

“He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mi cumpleaños... Cuantos me han escrito muestran igual convicción de que sólo el restablecimiento de la Monarquía Constitucional puede poner término a la opresión, a la incertidumbre y a las crueles perturbaciones que experimenta España. Dícame que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos, comprendiendo que no pueda tener exclusiones ni de un monarca nuevo y desapasionado ni de un régimen que represente la unión y la paz...

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España...

Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza en España es una Monarquía hereditaria y representativa... En el entretanto, no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, hállese de hecho abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente de la Monarquía...

No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente... Llegado el caso, fácil será que se entiendan un príncipe leal y un pueblo libre...

Sea la que quiera mi propia suerte, ni dejaré de ser buen español, ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Alfonso de Borbón, Sandhurst, 1 de diciembre de 1874”.

OPCIÓN B

PRI MERA PARTE (4 puntos máximo):

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 3,5 puntos: 0,5 para la introducción, 2,5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones). Tema: **Austrias Mayores: política exterior.**

COMPLETE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES (máximo de 0,5 puntos: 0,1 por cada respuesta correcta). Consigne sus respuestas en el cuadernillo en la forma: 1. Respuesta. 2. Respuesta ...

1. Al comienzo del reinado de Carlos I, en el Imperio alemán se produjo el inicio del protestantismo, que seguía las ideas de
2. El enemigo acérrimo de Carlos I en Europa fue el rey de
3. En 1557 tuvo lugar la batalla de San Quintín, que derivó dos años después en la Paz de, por la que Francia reconocía la supremacía hispánica.
4. En 1571 se produjo la batalla naval de entre las armadas del Imperio Turco y la Liga Santa (coalición de la Monarquía Hispánica, Santa Sede, Venecia, Orden de Malta, Génova y Ducado de Saboya). En ella participó Cervantes, y la calificó como “la más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros”.
5. La Felicísima Armada era la denominación que se le dio a la Armada Invencible en los reinos hispánicos, y se dirigió en 1588 para invadir el reino de

SEGUNDA PARTE (6 puntos máximo): Se trata de **elegir una** de las dos posibilidades: desarrollo del tema o realización del comentario de texto. Solo se corregirá una de las dos.

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 6 puntos: 0,5 para la introducción, 5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones). Tema: **La Transición a la democracia.**

COMENTARIO DE TEXTO (máximo de 6 puntos sobre 10: 1 punto máximo para la clasificación y tipología del texto, 2 puntos máximo para el análisis del texto, 2 puntos máximo para el contexto histórico y 1 punto máximo para las conclusiones).

ADOLFO SUÁREZ EXPLICA LA TRANSICIÓN. 1985.

“En la España de 1976 el pueblo español mostraba ansiedad y temor ante el recuerdo de la Guerra Civil y el tránsito que se avecinaba. Yo era consciente de ese temor, como también lo era de la nueva conciencia del pueblo español y de la mentalidad de nuestro Rey (...). Era necesaria una acción política audaz y sincera que transformara las estructuras del régimen anterior, conectando con la realidad española, sin violencia, sin traumas, sin vacíos de poder. Y había que hacerlo desde la legalidad vigente, y con serenidad y rapidez, para evitar las reacciones de los sectores más continuistas que detentaban enormes parcelas de poder (...). Aquel cambio político desde un sistema autoritario a un sistema democrático, sin traumas, elegido libre y auténticamente, era algo sobre lo que no existían precedentes (...). Lo cierto es que constituimos un precedente y la inmensa mayoría del pueblo español ratificó nuestro proyecto político, alcanzando el Estado democrático que hoy disfrutamos sin ajustes de cuentas ni traumas (...). La transición política fue el resultado de un diálogo entre el Gobierno y la Oposición (...). Fue un proceso difícil en el que hubo que ir eliminando, por ambas partes, recelos e incomprendimientos acumulados o heredados, pero al final se llegó a la convicción de que el proyecto de Gobierno era el mejor entre todos los posibles (...). Había que utilizar los poderes que las Leyes Fundamentales —entonces vigentes— atribuían al Rey para, renunciando a ellos, establecer una Monarquía parlamentaria y moderna. Bajo la Corona se introdujo como principio legitimador el principio democrático de la soberanía nacional (...). Era previsible que las Cortes y el Consejo Nacional del Movimiento reaccionaran de forma contraria ante un proyecto que implicaba su disolución. Esto es lo que había que evitar y eso es lo que, por la actuación del entonces presidente de las Cortes, Torcuato Fernández Miranda y de buena parte de los consejeros y procuradores fue posible”.

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
202 HISTORIA DE ESPAÑA. JUNIO 2017

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

OBSERVACIÓN: El examen consta de dos opciones cerradas (A o B). El alumnado deberá elegir solamente una de estas dos opciones y contestar a las cuestiones planteadas dentro de cada una de ellas.

OPCIÓN A:**PRIMERA PARTE (4 puntos máximo):**

Consta a su vez de dos partes. Por un lado, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **3,5 puntos** referida a los contenidos del Bloque 1 (*La península ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía visigoda —711—*) y del Bloque 2 (*La Edad Media: tres culturas y un mapa político en constante cambio —711-1474—*).

- En la corrección de las preguntas se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Se calificará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 2,5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

De igual modo, deberá responder a cinco preguntas semiabiertas, teniendo un valor global de **0,5 puntos** máximo, entendidas éstas como “preguntas con respuesta correcta inequívoca, siempre que no se facilite un listado de posibles respuestas. Estas consisten en completar con una, dos, tres o cuatro palabras (incluidos los artículos —la, los...— y las preposiciones —de, con...—) las cinco frases que componen cada una de las cinco preguntas. Cada una de ellas tendrá un valor específico de 0,1 puntos máximo. Estarán referidas al tema general de desarrollo especificado.

SEGUNDA PARTE (6 puntos máximo):

El alumno tendrá la opción de **elegir entre el desarrollo de un tema o el comentario de un texto histórico** referido a ese mismo tema. Solo podrá elegir una de las dos posibilidades.

O bien, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **6 puntos** referida a los contenidos de los Bloques 5 (*La crisis del Antiguo Régimen —1788-1833—: Liberalismo frente a Absolutismo*), Bloque 6 (*La conflictiva construcción del Estado Liberal —1833-1874—*), Bloque 7 (*La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político —1874-1902—*) y Bloque 8 (*Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX: un desarrollo insuficiente*). En el desarrollo del tema se valorará el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).

- Se valorará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

O bien, el alumno realizará un comentario de texto no conducido, por valor de **6 puntos** referido a los citados bloques de contenidos (Bloques 5, 6, 7 y 8).

- En el desarrollo del comentario se valorará el análisis histórico del texto, su identificación y contextualización, el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).
- En la corrección del comentario de texto se valorará con hasta 1 punto la clasificación y tipología del texto; con hasta 2 puntos el análisis histórico del texto; con hasta 2 puntos el contexto histórico y con 1 punto como máximo las conclusiones.

OPCIÓN B:

PRIMERA PARTE (4 puntos máximo):

Consta a su vez de dos partes. Por un lado, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **3,5 puntos** referida a los contenidos del Bloque 3 (*La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial —1474-1700—*) y del Bloque 4 (*España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones —1700-1788—*).

- En la corrección de las preguntas se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Se calificará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 2,5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

De igual modo, deberá responder a cinco preguntas semiabiertas, teniendo un valor global de **0,5 puntos** máximo, entendidas éstas como “preguntas con respuesta correcta inequívoca, siempre que no se facilite un listado de posibles respuestas. Estas consisten en completar con una, dos, tres o cuatro palabras (incluidos los artículos —la, los...— y las preposiciones —de, con...—) las cinco frases que componen cada una de las cinco preguntas. Cada una de ellas tendrá un valor específico de 0,1 puntos máximo. Estarán referidas al tema general de desarrollo especificado.

SEGUNDA PARTE (6 puntos máximo):

El alumno tendrá la opción de **elegir entre el desarrollo de un tema o el comentario de un texto histórico** referido a ese mismo tema. Solo podrá elegir una de las dos posibilidades.

O bien, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **6 puntos** referida a los contenidos de los Bloques 9 (*La crisis del sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía —1902-1931—*), Bloque 10 (*La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de crisis internacional —1931-1939—*), Bloque 11 (*La dictadura franquista —1939-1975—*) y Bloque 12 (*Normalización democrática de España e integración en Europa —desde 1975—*). En el desarrollo del tema se valorará el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).

- Se valorará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

O bien, el alumno realizará un comentario de texto no conducido, por valor de **6 puntos** referido a los citados bloques de contenidos (Bloques 9, 10, 11 y 12).

- En el desarrollo del comentario se valorará el análisis histórico del texto, su identificación y contextualización, el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).
- En la corrección del comentario de texto se valorará con hasta 1 punto la clasificación y tipología del texto; con hasta 2 puntos el análisis histórico del texto; con hasta 2 puntos el contexto histórico y con 1 punto como máximo las conclusiones.